

## Río Guadalbarbo (ES6130016)



Cauce del río Guadalbarbo. Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

### 1. Figuras de protección

#### Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo. [↗](#)

### 2. Medidas de conservación

Plan de Gestión de las ZEC Tramo inferior del río Guadajoz (ES6130008), Ríos Cuzna y Gato (ES6130009), Río Guadalbarbo (ES6130016), Rivera de Cala (ES6180010) y Venta de las Navas (ES6180016)

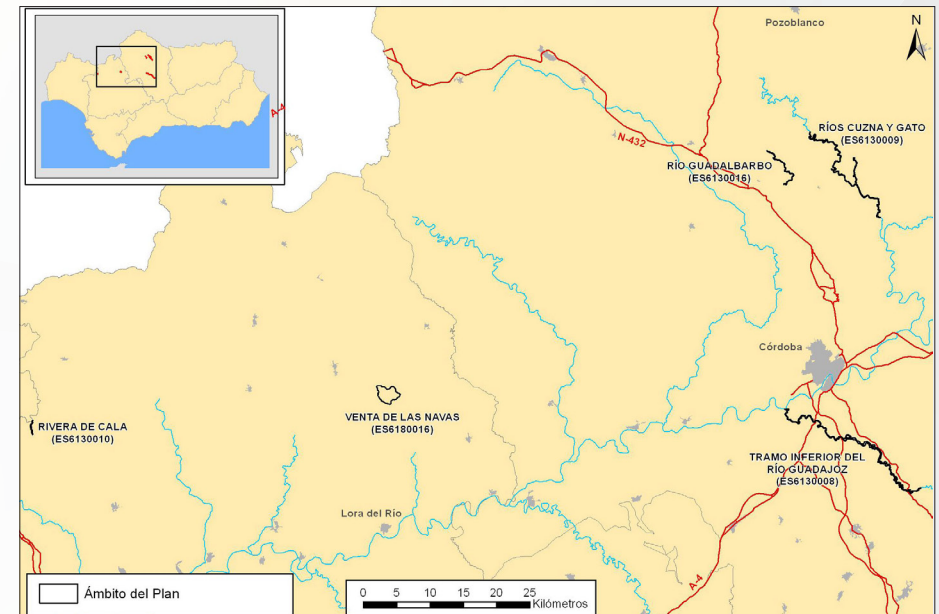
Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015. [↗](#) [↗](#)

### 3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 44,22 ha

Términos municipales: Obejo y Pozoblanco (Córdoba)

Localización



# VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

## 4. Valores ambientales

### Vegetación y Flora relevante

La vegetación potencial se corresponde con la serie EH7: *geoserie edafohigrófila meso-termomediterránea mediterráneo-iberoatlántica silicícola*.

En la primera banda de ribera se encuentran saucedas salvifolias arborescentes densas con fresnos y algún aliso. Esta zona es potencial de fresnedas; es por ello que a lo largo del río Guadalbarbo hay grandes tramos de fresneda arborescente de *Phillyrea media arbóreas* y de *Bupleurum fruticosum*.

### Fauna relevante

Las especies más relevantes son los peces como la boga del Guadiana (*Chondostroma willkommii*), colmilleja (*Cobitis taenia*), calandino (*Rutilus alburnoides*) o pardilla (*Rutilus lemmingii*).

Destaca también la presencia de un mamífero característico de los ecosistemas fluviales, la nutria (*Lutra lutra*), así como aves acuáticas como el martín pescador (*Alcedo Atthis*) y reptiles, como el galápago leproso (*Mauremys leprosa*).

### Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 4 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), ninguno de ellos de carácter prioritario. Sin embargo, está calificado como hábitat muy raro «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)».

### Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistema fluvial en su conjunto y su función de conectividad
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

### [Más información sobre el espacio](#)



Martín pescador (*Alcedo Atthis*). Autores: Mila Olano y Javier Echevarri